

Subsidio injustificado

Señor Director:

Recientemente, el Ministerio de Energía conformó la mesa que revisará el precio estabilizado del que gozan los Pequeños Medios de Generación (PMGD). Esto, a un año de que el Coordinador Eléctrico Nacional alertara sobre sus efectos anticompetitivos y alzas de costos de suministros innecesarios, recomendando al ministerio una urgente modificación.

Hoy, ante el alza de las cuentas eléctricas, es más evidente que no se sostiene mantener un pago forzoso por una energía cara, que el sistema no necesita, y que además se desecha en horario solar. Este pago acumula más de US\$ 360 millones y a futuro implicará cerca de US\$ 500 millones anuales, constituyéndose como un subsidio financiado por todos los chilenos y que va dirigido a grandes inversionistas.

Esta situación atenta contra la viabilidad de la generación renovable y la transición energética. Por esto, se hace inexplicable que la mesa recién conformada haya excluido la revisión de un artículo que mantiene vigente esta distorsión.

El ministerio ha anunciado por otro lado una modificación legal al tratamiento de los PMGD, que asignaría forzosamente contratos a clientes regulados, saltándose la competencia. Si fuera el caso, constituiría un cambio relevante y una distorsión mayor al mercado, que no se justifica, toda vez que este sobre costo surge del reglamento y no de la ley.

JOSÉ MANUEL CONTARDO
PRESIDENTE DE APEMEC